COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 24/2016
"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS"

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2016 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **MARIA TERESITA FERNANDEZ CASTIÑEIRA, TRACKS S.A., MADERA Y METAL S.R.L., MENEVA S.R.L., CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día miércoles 20 de abril de 2016, para las once y quince minutos. Sin embargo la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta de Prorroga N° 32/16 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que oferentes presenten sus ofertas.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves **28 de abril del 2016,** a las 11:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 37/2016 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2016 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fuero abierta las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION
1	**MADERA & METAL S.R.L.**	**119.592.000.-**	**COMPLETA**
2	**GRABOMIX de Carlos Villalba**	**106.632.600.-**	**COMPLETA**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MADERA & METAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
GRABOMIX de Carlos Villalba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al realizar la verificación de la planilla de ofertas de la ***Firma MADERA & METAL S.R.L.***, se pudo visualizar que no fue completada correctamente, especialmente las columnas de ***"MARCAS Y PROCEDENCIA" (en ninguno de los lotes),*** por lo que se considera que la misma no se adecua a lo solicitado en el Formulario de Ofertas del presente llamado, por tal motivo se procede a ***DESESTIMAR*** completamente su oferta, de conformidad a lo establecido en el Articulo 61 inc. 1) del Decreto 21909/03 **QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,** que expresa lo siguiente; ***"se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básicas de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la Firma ***GRABOMIX de Carlos Villalba, "CUMPLE"*** con los requisitos exigidos por la convocante, no así la oferta presentada por la Firma MADERA & METAL S.R.L., cuya oferta fue desestimada.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTES**

LOTE Nº 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 3

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GRABOMIX	11.095.000.-

LOTE Nº 2 – COMANDO DE LA ARMADA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GRABOMIX	33.366.500.-

LOTE Nº 3 – FLOTA DE GUERRA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GRABOMIX	10.760.000.-

LOTE Nº 4 – COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GRABOMIX	6.174.000.-

LOTE Nº 5 – COMANDO DE LA AVIACION NAVAL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GRABOMIX	7.182.000.-

LOTE Nº 6 – DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GRABOMIX	12.912.000.-

LOTE Nº 7 – PREFECTURA GENERAL NAVAL – FF 10

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GRABOMIX	6.177.000.-

LOTE Nº 8 – PREFECTURA GENERAL NAVAL – FF 30

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GRABOMIX	10.620.700.-

LOTE Nº 9 – COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GRABOMIX	8.345.400.-

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La Firma ***GRABOMIX de Carlos Villalba***, es la única oferta en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

Teniendo en cuenta lo establecido en la **Ley 5554/16 en su Art. 135 "***Si los precios ofertados son inferiores al 70 % (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible"***, se procedió a la comparación de los precios ofertados con el precio referencial que se expone en el siguiente cuadro:

Nº	*Códigos del Catálogo*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio Referencial*	*Precio unitario*	*% En relación al precio referencial*
LOTE Nº 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 3						
1	49101602-9997	Reloj con grabado incluido	5	153.000	119.000	78
2	49101602-9995	Maletín suvenir	10	197.000	169.000	86
3	49101602-993	Llavero de metal con micro fundición	30	28.000	19.500	70
4	49101701-001	Medallas en meta con micro fundición	10	189.000	227.500	120
5	49101702-001	Trofeo en metal con micro fundición	10	110.000	110.000	100
6	49101704-001	Provisión de placas por medida	10	169.000	179.000	106

7	49101602-991	Guampa con accesorios de plata - Suvenir	5	340.000	237.000	70
8	44112005-001	Agenda - Suvenir	30	44.000	33.500	76
9	49101602-998	Kepis bordados	30	39.900	29.000	73
LOTE Nº 2 - COMANDO DE LA ARMADA						
1	49101701-001	Medalla Gran Cruz Tte. José María Fariña	2	2.500.000	1.780.000	71
2	49101701-001	Medalla Honor al Merito Académico	15	420.000	300.000	71
3	49101701-001	Medalla Honor de la Armada	10	420.000	300.000	71
4	49101602-9995	Portafolios de Cuero	10	980.000	690.000	70
5	49101602-9995	Carpeta de Cuero Oficio	20	290.000	205.000	71
6	49101704-001	Placa Pergaminada	15	400.000	280.000	70
7	49101701-001	Medalla de Metal	10	190.000	135.000	71
8	52152102-006	Portavasos - Suvenir	20	35.000	25.000	71
9	49101602-9997	Reloj Pulsera	15	135.000	129.000	96
10	49101602-993	Llaveros -Suvenir	30	37.500	32.850	88
11	49101602-9992	Abrecartas -Suvenir	30	39.000	55.000	141
12	49101602-992	Pines -Suvenir	49	20.000	14.000	70
LOTE Nº 3 - COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA						
1	49101701-001	Medallas de metal de la Flota de Guerra	40	100.000	269.000	269
LOTE Nº 4 - COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA						
1	49101704-001	Plaquetas recordatorias	2	250.000	351.000	140
2	49101701-001	Medalla de la armada en metal	4	250.000	279.000	112
3	49101701-001	Medalla de honor al merito	4	250.000	279.000	112
4	49101701-001	Medalla de honor al merito académico	4	230.000	279.000	121
5	52152010-001	Termo para agua caliente	8	100.000	150.000	150
6	49101602-993	Llaveros - Suvenir	28	25.000	33.000	132
LOTE Nº 5 - COMANDO DE AVIACION NAVAL						
1	49101602-993	Llaveros - Suvenir	90	8.000	12.000	150
2	49101602-983	Moneda - Suvenir	50	34.000	58.000	171
3	49101602-998	Kepis - Suvenir	44	32.000	51.500	161
4	49101602-990	Prendedores - Suvenir	52	12.135	18.000	148
LOTE Nº 6 - DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO						
1	49101701-001	Medalla Honor de la Armada	16	250.000	269.000	108
2	49101701-001	Medalla de honor al merito	16	325.000	269.000	83
3	49101701-001	Medalla de honor al merito académico	16	300.000	269.000	90
LOTE Nº 7 - PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 10						
1	49101701-001	Medalla de la Prefectura General Naval	21	238.200	233.000	98
2	49101602-993	Llaveros - Suvenir	24	75.000	53.500	71
LOTE Nº 8 - PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30						
1	49101704-001	Provisión de placa	10	390.000	275.000	71
2	52152010-001	Termo para agua caliente	7	190.000	169.000	89
3	52152010-002	Termo para agua fría	7	190.000	169.000	89
4	49101602-983	Moneda - Suvenir	12	55.000	55.000	100

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

5	49101602-9995	Carpeta de Cuero	12	66.000	69.000	105
6	49101602-003	Platos	20	20.000	101.500	508
7	44121704-002	Bolígrafo en Caja	11	15.000	38.900	259
8	49101602-9997	Reloj	12	135.000	129.900	96
LOTE Nº 9 - COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA						
1	49101701-001	Medalla de Metal	9	25.000	45.000	180
2	49101702-001	Trofeo de Metal de 30 cm	4	187.000	148.600	79
3	49101702-001	Trofeo de Metal del 40 cm	4	138.000	138.000	100
4	49101704-001	Plaquetas recordatorias	8	370.000	380.000	103
5	49101602-9997	Reloj Pulsera - Suvenir	6	120.000	139.000	116
6	52152010-001	Termo para Agua Caliente	7	250.000	250.000	100
7	49101602-993	Llaveros - Suvenir	26	40.000	45.000	113

De lo expuesto en el cuadro, se verifica que en ninguno de los lotes los ítems cotizados por el oferente es inferior al 70% del precio referencial del llamado, por lo que se considera que no es necesario solicitar el desglose de los precios al oferente; considerando además aquellos montos que superan el precio referencial, esto es debido a que el llamado se inicio con precios referenciales de procesos anteriores y al realizar un análisis de los mismos no están de acuerdo a la actualidad, puesto que se realizo un estudio del mercado actual en relación a los precios de los bienes solicitados, por lo que la convocante considera factible su adjudicación por el hecho de que se encuentra dentro los márgenes y son de posible ejecución.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio más bajo y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA GRABOMIX.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.1.1 Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal de la ***Firma GRABOMIX***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS FISICAS	GRABOMIX de Carlos Villalba
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si el representante de la firma unipersonal **GRABOMIX de Carlos Villalba,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Carlos Alcides Villalba Greco	1.059.169	No Figura en los Registros del SINARH

Por tanto, la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 - 2013 - 2014).

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también así de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	GRABOMIX de Carlos Villalba	53.18	0,24	0,13	**CUMPLE**

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.1.3 Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de utensilios de cocina y comedor a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial GRABOMIX de Carlos Villalba, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial **GRABOMIX de Carlos Villalba,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios más bajos, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2016** para la **"ADQUISISCION DE PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS"** a la siguiente empresa:

- ***GRABOMIX de Carlos Villalba***; en los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, hasta la suma de **Gs. 94.843.500.- (Guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos).**
- ***DISMINUIR*** las cantidades previstas en el presente llamado en los Lotes N° 3, 4, 5, 8 y 9; de tal forma a ajustar a las disponibilidades presupuestarias.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 14:00 hs del día lunes 2 de mayo del 2016.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 2 de mayo de 2016

HECTOR ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

CATALINO AVEIRO
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 24/2016 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y TROFEOS"

***OFERENTE:* GRABOMIX de Carlos Villalba.**

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 3									
1	49101602-9997	Reloj con grabado incluido	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	5	119.000	595.000
2	49101602-9995	Maletín suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	10	169.000	1.690.000
3	49101602-993	Llavero de metal con micro fundición	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	30	19.500	585.000
4	49101701-001	Medallas en meta con micro fundición	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	10	227.500	2.275.000
5	49101702-001	Trofeo en metal con micro fundición	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	10	110.000	1.100.000
6	49101704-001	Provisión de placas por medida	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	10	179.000	1.790.000
7	49101602-991	Guampa con accesorios de plata - Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	5	237.000	1.185.000
8	44112005-001	Agenda - Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	30	33.500	1.005.000
9	49101602-998	Kepis bordados	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	30	29.000	870.000
TOTAL LOTE Nº 1									**11.095.000**
LOTE Nº 2 - COMANDO DE LA ARMADA									
1	49101701-001	Medalla Gran Cruz Tte. José María Fariña	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	2	1.780.000	3.560.000
2	49101701-001	Medalla Honor al Merito Académico	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	15	300.000	4.500.000
3	49101701-001	Medalla Honor de la Armada	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	10	300.000	3.000.000
4	49101602-9995	Portafolios de Cuero	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	10	690.000	6.900.000
5	49101602-9995	Carpeta de Cuero Oficio	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	20	205.000	4.100.000
6	49101704-001	Placa Pergaminada	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	15	280.000	4.200.000
7	49101701-001	Medalla de Metal	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	10	135.000	1.350.000
8	52152102-006	Portavasos - Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	20	25.000	500.000
9	49101602-9997	Reloj Pulsera	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	15	129.000	1.935.000
10	49101602-993	Llaveros -Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	30	32.850	985.500
11	49101602-9992	Abrecartas -Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	30	55.000	1.650.000
12	49101602-992	Pines -Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	49	14.000	686.000
TOTAL LOTE Nº 2									**33.366.500**
LOTE Nº 3 - COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA									
1	49101701-001	Medallas de metal de la Flota de Guerra	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	14	269.000	3.766.000
TOTAL LOTE Nº 3									**3.766.000**
LOTE Nº 4 - COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA									
1	49101704-001	Plaquetas recordatorias	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	2	351.000	702.000
2	49101701-001	Medalla de la armada en metal	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	3	279.000	837.000
3	49101701-001	Medalla de honor al merito	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	4	279.000	1.116.000
4	49101701-001	Medalla de honor al merito académico	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	4	279.000	1.116.000
5	52152010-001	Termo para agua caliente	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	5	150.000	750.000

6	49101602-993	Llaveros - Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	12	33.000	396.000
TOTAL LOTE Nº 4									**4.917.000**
LOTE Nº 5 - COMANDO DE AVIACION NAVAL									
1	49101602-993	Llaveros - Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	50	12.000	600.000
2	49101602-983	Moneda - Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	30	58.000	1.740.000
3	49101602-998	Kepis - Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	30	51.500	1.545.000
4	49101602-990	Prendedores - Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	31	18.000	558.000
TOTAL LOTE Nº 5									**4.443.000**
LOTE Nº 6 - DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO									
1	49101701-001	Medalla Honor de la Armada	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	16	269.000	4.304.000
2	49101701-001	Medalla de honor al merito	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	16	269.000	4.304.000
3	49101701-001	Medalla de honor al merito académico	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	16	269.000	4.304.000
TOTAL LOTE Nº 6									**12.912.000**
LOTE Nº 7 - PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 10									
1	49101701-001	Medalla de la Prefectura General Naval	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	21	233.000	4.893.000
2	49101602-993	Llaveros - Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	24	53.500	1.284.000
TOTAL LOTE Nº 7									**6.177.000**
LOTE Nº 8 - PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30									
1	49101704-001	Provisión de placa	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	10	275.000	2.750.000
2	52152010-001	Termo para agua caliente	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	7	169.000	1.183.000
3	52152010-002	Termo para agua fría	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	7	169.000	1.183.000
4	49101602-983	Moneda - Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	12	55.000	660.000
5	49101602-9995	Carpeta de Cuero	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	12	69.000	828.000
6	49101602-003	Platos	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	19	101.500	1.928.500
7	44121704-002	Bolígrafo en Caja	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	9	38.900	350.100
8	49101602-9997	Reloj	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	10	129.900	1.299.000
TOTAL LOTE Nº 8									**10.181.600**
LOTE Nº 9 - COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA									
1	49101701-001	Medalla de Metal	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	9	45.000	405.000
2	49101702-001	Trofeo de Metal de 30 cm	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	4	148.600	594.400
3	49101702-001	Trofeo de Metal del 40 cm	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	4	138.000	552.000
4	49101704-001	Plaquetas recordatorios	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	8	380.000	3.040.000
5	49101602-9997	Reloj Pulsera - Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	6	139.000	834.000
6	52152010-001	Termo para Agua Caliente	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	7	250.000	1.750.000
7	49101602-993	Llaveros .- Suvenir	GM	Paraguay	Unidad	Unidad	18	45.000	810.000
TOTAL LOTE Nº 9									**7.985.400**
TOTAL GENERAL:									**94.843.500**

HECTOR ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

CATALINO AVEIRO
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

ISO 9001 NQAR